

POLÍTICAS DEL INCENTIVO

MAYO - 2019

“LA MADRE DE LOS INCENTIVOS”

— Serán beneficiarios todos los Asesores Comerciales Independientes que alcancen la meta de ventas en cualquier kit de membresías y terrenos comprendidas en las siguientes fechas establecidas.

CONDICIONES: Para las ventas generadas dentro del territorio boliviano serán los siguientes incentivos:

DEL 1RO AL 7 DE MAYO DEL 2019

■ Por la compra de un terreno en Praderas del Sur, Perla del Urubo o CCN3 del 1 al 7 de mayo, con cuota inicial de 10% ó 7% recibe al instante un Smartphone NUU*A3.

NOTA: Incentivo no válido para ventas realizadas dentro de la Feicobol.

DEL 1RO AL 31 DE MAYO DEL 2019

■ Si la sumatoria de tus ventas alcanza el monto total de \$us. 8.000 obtienes 2 tarjetas de \$us. 100.

■ Si la sumatoria de tus ventas alcanza el monto total de \$us. 12.000 obtienes 1 TV 43” pulgadas.

■ Si la sumatoria de tus ventas alcanza el monto total de \$us. 20.000 obtienes un 1 viaje a Punta Cana o 1 TV de 65” pulgadas CURVED. (A elección del ACI).

■ Sólo serán tomadas en cuentas las ventas con contrato generado.

■ Se tomará en cuenta para dicho incentivo las pre-reservas y reservas realizadas desde las 00:01 Hrs del 01/05/2019 hasta las 23:59 Hrs del 31/05/2019.

■ La empresa publicará oficialmente a través de los canales pertinentes de comunicación la fecha de entrega de los incentivos

NOTAS ACLARATORIAS:

■ El asesor comercial independiente deberá estar al día en todos sus productos personales y los productos que lo hicieron acreedor del incentivo.

■ Serán válidas las auto compras a excepción del incentivo del Smartphone NUU A3.

■ El incentivo será acumulable a partir de la meta máxima de los 20.000 \$us. hasta los 40.000 \$us. en ventas en los siguientes casos:

Por ejemplo:

1) Por realizar 28.000 \$us. obtiene un viaje a Punta Cana + 2 tarjetas pre pago de 100 \$us. cada una.

2) Por realizar 40.000 \$us. obtiene un viaje a Punta Cana + 2 tarjetas pre pago de 100 \$us. + 1 TV de 43” ó 2 viajes a Punta Cana. (a elección del ACI).

- En caso de ventas realizadas por Asesores Comerciales que residan en el exterior se depositará el equivalente al valor del incentivo en Bolivia conforme a precio facturado.
- La empresa publicará oficialmente a través de los canales pertinentes de comunicación la fecha de entrega de los incentivos.
- Los asesores comerciales deberán contar con su número telefónico actualizado en Sistema, para que podamos contactarnos y puedan elegir el incentivo de su preferencia, caso contrario se le asignara uno de acuerdo a política de la Empresa.
- Las ventas al 3,5% de cuota inicial serán tomadas en cuenta sobre el 50% del valor total.

ACLARACIONES SOBRE EL VIAJE A PUNTA CANA:

- El incentivo es válido para ventas realizadas en Bolivia y en el Exterior.
- El asesor comercial independiente deberá estar al día en todos sus productos personales y productos que lo hicieron acreedor del incentivo hasta la cuota del mes en el que se realizará el viaje.
- La partida será desde el Aeropuerto Internacional Viru Viru (Santa Cruz de la Sierra) si el Asesor Comercial Independiente y /o el beneficiario radica fuera de Santa Cruz o de Bolivia, el traslado hasta la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra corre por cuenta del Asesor Comercial Independiente.
- Corre a cargo del viajero la tramitación y gastos de los Documentos (pasaporte).
- Si el asesor comercial confirma su asistencia al viaje y no puede asistir por cualquier circunstancia, esto será de su entera responsabilidad y perderá su incentivo sin reembolso alguno.
- El incentivo es transferible entre asesores comerciales y familiares directos. Los asesores comerciales son responsables de contar con su pasaporte vigente y todo documento exigido para el viaje (pasaporte/carnet de vacuna).
- En el caso de los asesores comerciales que decidan llevar a un menor como su acompañante de viaje, deberá contar con anticipación con todos los permisos de viaje del menor de edad.
- **El viaje incluye:**
 - Estadía en el hotel 5 noches y 6 días *all inclusive*.
- **No incluye:**
 - Gastos y trámite de pasaporte.
 - Entradas a lugares turísticos.